

DIARIO DE



BARCELONA,

Del viernes 5 de

noviembre de 1824.

San Zacarias, y Santa Isabel padres del Bautista.

Los cuarenta horas están en la iglesia de Jerusalem de religiosas de San Francisco de Asis: se descubre á las siete y media de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Saló el Sol á las 6 h. 55 m., y se pone á las 5 h. 5 m.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	11 noche.	14 grad.	4 28 p. 2 l.	2 O. nubes.
4	7 mañana.	13	7 28	2 1 N. E. cubierto.
id.	2 tarde.	15	4 28	2 8 S. semicubierto.

Nota. Las afecciones meteorológicas que se insertaron ayer, debían ser las siguientes:

15	28	2	5 O. nubes.
14	28	2	5 id.
15	28	2	3. E. vario nubes.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

ALEMANIA.

Augsburgo 6 de setiembre.

¿Se consagrará el en Reims? Esta pregunta circula en el dia de unos en otros. El difuto Rey no habia podido hacerlo á causa de sus enfermedades continuas desde su regreso á Francia.

Los Reyes antiguos se dirigian á Reims á caballo. Su consagracion era siempre acompañada de actos simbólicos, usados en la coronacion de los Emperadores de Alemania, y Reyes antiguos de Inglaterra y de Scandinavia. Estas consagraciones de los Reyes vienen de tiempos muy remotos: ellas recuerdan el origen de las naciones salidas en otro tiempo de la Germania; pero el cristianismo las ha ennoblecido despues, y ha puesto su sentido mítico en un grado mas elevado. El actual arzobispo de Reims ha sido muchos años el confilente íntimo del Rey Carlos X, y como acontece que este príncipe ocupa en el dia esta silla, la pontificia actual, obligada á reunir todas las apariencias para sacar de ellas las conjeturas necesarias, espera ver un presagio de cambios en el ministerio. De cualquier modo que sea, despues de la guerra de España, se puede decir que

se ha consolidado admirablemente el trono de los Borbones. No se nota ya en las grandes solemnidades públicas el anterior aparato de policía y gendarmas, cuya vista llamaba la atención de los espectadores, chocando infinito á los estrangeros. De este modo la libertad y la seguridad unidas con la creciente consideracion de la corona toman tambien raices mas profundas. Tan cierto es que la confianza es la madre de la libertad.

ITALIA.

Roma 27 de setiembre.

El primer correo que salió de Paris el 13, y llegó aqui en siete días, nos preparó para la cruel catástrofe que ha confirmado por desgracia un parte oficial. Nada puede igualar á nuestro dolor sino los ardientes vetos que formamos por la conservacion de Carlos X. Las oraciones públicas en sufragio del alma del difunto Rey, debian comenzarse el 25; pero se han diferido hasta el lunes próximo. La legacion francesa mandó celebrar ayer cien misas de *requiem* en las iglesias pertenecientes á su nacion, y asistió sin etiqueta á la que se celebró en la iglesia de S. Luis.

—Hoy, aniversario de la exaltacion de S. S., habrá capilla pública en el Quirinal. Es costumbre que el primer cardenal creado por el Papa reinante celebre de pontifical; pero como S. Em. el cardenal Bussy se halla ausente, celebrará el cardenal Gazzola, que fue proclamado al mismo tiempo en el consistorio de 3 de mayo último.

INGLATERRA.

Londres 7 de octubre.

Acabamos de recibir el *Esmirniano* del día 11 de setiembre, y contiene los pormenores siguientes sobre la batalla naval de Samos.

Tres veces acometió la escuadra turca á la de los griegos en la accion de Samos, y tres veces la obligaron á variar de rumbo las maniobras y brulotes de los griegos. El capitán-bajá dió orden para la cuarta embestida; pero fue en vano, porque los turcos amedrentados en vez de acometer volvieron la espalda, y los griegos quedaron dueños del mar. Jamas la escuadra griega se ha batido con tanta gloria. Se ha visto un pequeño bergantín griego pelear largo tiempo con una galera turca montada por cuatrocientos soldados, á la que no podía abordar por el corto número que tenia el bergantín; en esto llegó otro griego, con cuyo socorro echaron á pique la galera sin salvarse un solo hombre de los que iban en ella. Constantino Canaris que partió de Sira llegó al canal de Samos en el momento en que los turcos embarcaban sus tropas escogidas de la costa asiática. Este intrépido griego se arroja sobre ellos, y se vieron obligados á desembarcar para librarse de la muerte: continúa en su empeño de derrotarlos mientras se ocupan en esta operacion, y á pesar de que el campo militar de tierra fatiga á la escuadra griega con un diluvio de balas, insiste, vence, y por esta vez se salva la isla de Samos.

La escuadra turca desapareció á la mañana siguiente con el incendio de una de sus fragatas y otras naves. Los turcos llenos de terror

veían burlotes en todas partes, y solo parece tenían fuerzas para huir y salvarse.

Constantino Casarías dice con mucha modestia, que habiendo desembarcado despues del incendio de los buques turcos al pie del monte Micala, no halló un alma en el espacio de tres millas que se internó.

Si se atiende á la pérdida material de los turcos no parece de mucha consecuencia este suceso; porque ¿qué son para los turcos unos cuantos bajeles incendiados y 2 ó 30 hombres muertos? Nada ciertamente; pero si se considera el efecto moral que ha producido, es de un interes muy grande, porque al incendio de unos buques se ha visto seguirse la disolucion de un ejército de 1000 hombres, y una escuadra que parece debía tragarse el Archipiélago, se ha dado prisa á salvarse en los puertos donde hace dias se mantiene sobre la defensiva.

— Se acaba de establecer en Argos una gran escuela para instruir á la juventud en la religion cristiana e inspirarle el amor á la patria, sin cuyas circunstancias no puede haber nacion independiente.

De Escala-Nova. Se va á formar un nuevo campo en Psili, doce leguas al sur de Dib bournu, donde ha estado hasta aqui. Todos los dias vemos llegar genizaros, únicas tropas que se admitirán en este nuevo campo.

Nada sabemos del capitán-bajá. Se nos asegura no obstante que el gran almirante está en Stanchio con una parte de su escuadra, y la otra en Bondroum. El generalísimo de la escuadra egipcia está en Rodas peleando con los vientos del norte, que no le dejan salir. En las inmediaciones de Rodas cruza una escuadra de 100 velas griegas al mando de Miaulis para observar y atacar á la egipcia.

Idem 12.

Segun las cartas de Madrás recibidas ayer, la cólera-morbo hizo grandes estragos en los meses de mayo y junio. Citan muchas personas principales que han sido víctimas de este terrible azote; pero dichosamente habia cedido mucho á la última fecha.

FRANCIA.

Paris 14 de octubre.

El Rey ha presidido el consejo de ministros que ha durado desde las doce hasta las tres y media.

El Sr. baron d'Uchritz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Sajonia, ha presentado al Rey, en audiencia particular, sus nuevas credenciales, y una carta de felicitacion de su Soberano con motivo del advenimiento de S. M. al trono.

— Escriben de Rochefort que la corbeta *Hebe*, el bergantin *Dragon*, la cañonera bergantin *Bresanna* y la goleta *Momus* salieron de aquel puerto el dia 4, bajo las órdenes de Mr. Latreyte, capitán de navío: estos bajeles se dirijen á la costa de Africa para emplearse en reprimir el comercio de negros; y alli se reunirán al bergantin *Marsouin* y á la goleta *Dorada*, que estan destinadas á hacer el mismo servicio.

— La corbeta de carga *Livio*, mandada por el capitán de fragata Mr. Gibonia, salió de Brest el dia 8 del corriente con víveres y provisiones

para la escuadra estacionada en el Brasil que manda el contra-almirante Grivet.

ESPAÑA.

Málaga 18 de octubre.

La real y militar orden de la Merced ha celebrado en este convento el capítulo general, que presidió el Escmo. y Rmo. P. Fr. Josef García Palomo, y el 16 salió electo maestro general, con unanimidad de votos, el Rmo. P. Fr. Gabriel Miró, catalán.

Madrid 29 de octubre.

SS. MM. y AA. continúan en el real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

— El Rey N. Sr. ha venido en elegir para la iglesia y arzobispado de Santiago, vacante por fallecimiento del M. R. en Cristo P. D. Simón Antonio Rentería y Reyes, al Escmo. Sr. D. Rafael de Velez, arzobispo de Búrgos.

El comandante de voluntarios realistas de Murcia á sus compañeros de armas.

Realistas: prestadme atencion: habeis hecho el juramento de fidelidad que prescriben las Reales ordenanzas, ante este signo de la lealtad: estoy muy satisfecho, pero ecsijo mas de vosotros: debemos hoy consagrar al Todo poderoso nuestros votos, con los cuales patentecemos á el mundo todo, hasta donde llega el grado de homenaje que voluntariamente y gustosos rendimos á el mejor de los Soberanos: los voluntarios Realistas de Murcia se consagran á Dios y su Rey: identificados con estos dos polos, que nos deben regir, seremos invencibles, temblarán los enemigos del Altar y el Trono; y nosotros cumpliremos con el deber que la naturaleza nos impone. Ahora bien, Realistas.

¿Jurais á Dios y prometéis á el Rey no permitir ni admitir en vuestro suelo otra Religion que la Católica, Apostólica Romana que profesais, y por ella derramar la última gota de vuestra sangre? Si juramos.

¿Jurais á Dios y prometéis á el Rey no permitir ni admitir en vuestro suelo ese infame código constitucional publicado en Cádiz en 19 de marzo del año 12, y odiarle con todo vuestro corazon, y oponeros á su restablecimiento hasta derramar vuestra última gota de sangre? Si juramos.

¿Jurais á Dios y prometéis á el Rey serle fieles y defender sus sagrados derechos de Soberano absoluto, no permitiendo cámaras ni restriccion alguna hasta derramar la última gota de vuestra sangre? Si juramos.

Murcia 14 de octubre de 1824. = El coronel comandante, Francisco Caturia.

(Diario de Valencia.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Htre. Sr. Intendente de este ejército y principado ha circulado la siguiente orden:

Intendencia del ejército y principado de Cataluña.

El Sr. Director de la comision de liquidacion de la deuda del Estado con fecha de 19 del actual me dice lo que sigue:

„ Siendo uno de los primeros deberes de la direccion de la comision de liquidacion de la deuda del Estado asegurarse no solo de la legitimidad de los créditos presentados á liquidar y reconocer, sino tambien de la identidad de las personas á cuyo favor se han de expedir los nuevos documentos de la deuda, ha acordado la misma que para conseguir ambos objetos, y con la justa idea de mirar al mismo tiempo por los derechos de los acreedores, se observen y cumplan por estos las prevenciones siguientes.

1.^a Los poseedores de vinculaciones, patronatos de legos, capellanías laicales ó colativas que tengan capitales impuestos en la estinguida consolidacion ó en las dependencias de la tesoreria general, deberán justificar, si ya no lo hubiesen hecho, con documento fehaciente, el dia en que tomaron posesion de sus respectivas vinculaciones y capellanias, ó el en que empezaron á hacer suyas las rentas de los mismos.

2.^a Como muchas de estas imposiciones han mudado de poseedores durante los años que comprende la liquidacion, ya sea por sucesion en los primeros ó ya por nuevas provisiones en los segundos, se hace indispensable que los que se consideren con derecho á parte de sus réditos acrediten tambien estos extremos en debida forma.

3.^a Si la parte de réditos que pueda reclamarse fuese por efecto de herencia, en este caso deberá acreditarse con testimonio en que se inserte la cabeza, cláusula de heredero, y pie del testamento del vinculista, ó capellan á quien correspondian, y con la fé de muerte de los mismos.

4.^a Con iguales documentos se acreditará la pertenencia de los capitales de libre disposicion, y sus réditos vencidos, cuando el principal interesado hubiese dispuesto de ellos en su testamento.

5.^a Los que disfruten rentas vitalicias ó pensiones, acreditarán su existencia con la fe de vida que deberá dar su cura párroco, acompañada de la firma de los mismos interesados, y comprobada por dos escribanos, si aquellos tienen su residencia en las provincias, pero si se hallan en la corte será suficiente que la dé el párroco, firmándela tambien el interesado, y no sabiendo hacerlo se expresará así en la misma certificacion.

6.^a Los administradores, tutores, curadores ó apoderados deberán hacer constar en la comision de liquidacion, con documento fehaciente, el carácter y facultad con que se hallen autorizados para recibir los nuevos créditos, si ya no lo tuviesen acreditado.

7.^a Los documentos de que hablan los artículos anteriores se presentarán en esta oficina general de liquidacion, y se pondrá precisamente á la cabeza de ellos el número de las carpetas ó resguardos con que esten presentados los créditos, ya sea en esta corte ó en las intendencias de las provincias, respecto se trata solamente de los presentados hasta 11 de agosto último en que concluyó el término.

8.^a Como la oficina de liquidacion necesita los expresados documentos para no entorpecer la marcha de sus operaciones, y por otra parte los acreedores mismos son interesados en que se les despaquen sus créditos con la brevedad posible, cuidaran de su pronta presentacion, pues de lo contrario les parará el perjuicio consiguiente á la demora.

Esta direccion ha creido de absoluta necesidad fijar las indicadas reglas de que da conocimiento á V. S. para su debida inteligencia ; y espera de su acreditado celo por el buen servicio , que se servirá circularlas á los pueblos de esa provincia con la posible brevedad , para que llegando á noticia de todos los interesados cumplan con lo que se previene ; y espera aviso del recibo.»

Lo que traslado á V. con inclusion del número correspondiente de ejemplares para los pueblos de esa subdelegacion á fin de que se sirva circularlos á los mismos con toda brevedad , con prevencion á las justicias de que le den la mayor publicidad para que llegue á noticia de los interesados y cumplan estos con lo que se les ordena : en concepto de que en la secretaria de amortizacion de esta intendencia establecida en el edificio de la real aduana se facilitará , á los que lo soliciten , el número de las carpetas con que fueron remitidos á la comision de liquidacion los créditos que presentaron para que puedan llenar la prevencion que se les hace en la regla 7.^a de la orden inserta. Del recibo de esta espero aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 27 de octubre de 1824. = Vicente Frígola.

INTENDENCIA DE POLICIA.

Deseando el Sr. Intendente de policia prevenir hasta la mas remota sombra del abuso que los dependientes de este ramo puedan hacer de la facultad de escaigr multas que concede el reglamento aprobado por S. M., hace saber al público : que nadie está obligado á satisfacerlas, sin que se le entregue un recibo impreso en que se espese la cantidad, y demas circunstancias, que contiene el modelo inserto en el citado reglamento : advirtiendo, que tomará en consideracion para el remedio y castigo oportuno, la mas pequeña contravencion de que se le diere conocimiento.

Barcelona 4 de noviembre de 1824. = Ignacio de Sallés.

AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose en la secretaria de la Capitanía general el subteniente de artillería D. Josef Adan , se le enterará de un asunto que le incumbe.

Presentándose en la secretaria del Gobierno de esta ciudad Josef Gerbert y Moré , comerciante , se le enterará de un asunto que le incumbe.

Presentándose en la Secretaria del Gobierno el coronel D. Ramon Milans del Bosch , se le entregará un documento que le pertenece.

Presentándose en la secretaria de la Intendencia de este ejército y principado , por sí ó por medio de legítimo apoderado , D. Ramon de Bacardí ; Doña Antonia Lloret y Ballester, viuda ; D. Josef Rodriguez , síndico de la masa de acreedores de los consortes D. Juan Arenas y Doña Maria Antonia Calafell , vecinos de esta ciudad ; D. Josef de Berenguer , de la Poble de Segur ; Pedro Carreras , labrador de Pierola del corregimiento de Villafranca de Panadés , y Maria Teresa Castellar , Pou y Pujolar , y su hijo Francisco Castellar Pou , vecinos de San Martín de Gentellas , corregimiento de Vich , se les enterará de una resolucion de la superioridad que les incumbe.

Presentándose en esta Administracion principal de Rentas unidas, por sí ó por legítimo apoderado D. Antonio de Castellana de Tárrega; D. Ramon de Abaria; D. Ignacio Piñana; D. Pascual de Rebull; herederos de Miguel Ripol; herederos de Francisco Mercé y Miguel Juan Florcadell y hermano de Tortosa; D. Antonio Renart; D. Josef Simon Baralt; Don Juan Noguera; D. Josef Antonio Calvetó, y D. Jaime Vila y Gintat, de Arenys de Mar; D. Antonio Castellví y Ambros, y D. Felipe de Castellví y Ambros de Flix; D. Josef Coll; D. Josef Malats y Dot; D. Joaquin de Prat; D. Juan de Mata Lluch; D. Josef Semis; D. Josef Mas y Oñós; D. Josef Dalmau; D. Juan Ros; D. Pedro Graell y D. Juan Subirachs de Vich; D. Buenaventura Carbonell; D. Ramon Pous; D. Josef Claret; D. Tomas Barrera; Rdo. D. Manuel Tossas; D. Diego Servicha; Don Antonio Elias y D. Ramon Jordana, de Ripoll; D. Juan Graell del Termino de Alpen; D. Juan Sorts, del término de Garp; D. Juan Casas y Llebateras de San Hipólito de Voltrega; D. Miguel Roquer de Caspdevanol, y D. Josef Utset de Moyá, se les pondrá de manifiesto unos documentos que les interesa.

Se avisa á los acreedores de los padre é hijo Félix y Estéban Tané, carpinteros, en el dia difuntos, para que en el lunes próximo comparezcan á las cuatro en punto de su tarde á celebrar junta en casa de D. Josef Samuntá, tutor y curador de los menores hijos de Estéban, que vive en la traviesa de San Ramon, casa núm. 3, segundo piso, la que se celebrará con el correspondiente permiso del ilustre señor Alcalde mayor del propio cuartel.

El domingo 7 del corriente saldrá con destino á Palma la polacra española nombrada la Veloz, del mando del capitán D. Miguel Saura, y admite cargo y pasajeros: para el ajuste podrán acudir á dicha polacra, que está en la primera andana de fuera.

Está de venta la tercera parte del bergantin Prueba que se halla anclado en este puerto, cuya tercera parte es propia de la sociedad de la viuda de Baudilio Cruñells é hijo: el que quiera entender en la dicha compra, podrá conferirse con D. Serapio Sangerman, síndico y depositario de los acreedores de dicha sociedad, que vive en la calle del Carmen, casa núm. 24, ó en la de su procurador D. Josef Antonio Roquet, que la tiene en la calle del Bou de la plaza Nova.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. = De Valencia y Tarragona en 6 dias, el laud Sma. Trinidad, de 25 toneladas., su patron Vicente Calafat, con arroz á varios. = De Alicante, Vinaroz y Tarragona en 11 dias, la bombardá Ntra. Señora del Carmen, de 40 toneladas, su patron Domingo Juan con esparto en rama, pleita y felpudos á varios. = De Motril en 7 dias, el laud S. Antonio, de 7 toneladas, su patron Pedro Fontanills, con algedon. = Del crucero el jabeque guarda-costas Jabat, del porte de 4 cañones y 30 individuos de tripulacion, su capitán D. Juan Blascos.

Pablo Mas y Mas, cerragero en la calle dels Carders, pagará todo el valor, á quien le presente para vender, la obra de Vazas, tratado de geometría.

El sugeto que pueda acreditar legitimamente que es sucesor de Juan

Carreras, hortelano de esta ciudad, que vivia en el año 1679, sírvase avistarse con el que vive en el primer piso de la casa número 16 de la calle del Conde del Asalto, frente la travesía de S. Ramon, para comunicarle un asunto que puede serle de mucha utilidad.

Quien tenga el tomo sexto de la biblia vulgata latina, traducida en español por el P. Scio, é impresa en Madrid en 19 tomos 8.º mayor, y quiera venderlo á un precio regular, sírvase dar aviso al sastré que vive en los arcos de los Encantes, casa núm. 16, frente la puerta principal de la casa Lonja.

Retornos. En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Perpiñan.

En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay una galera de retorno para aquella ciudad y su carrera.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, hay una tartana de retorno para Perpiñan que saldrá el sábado por la mañana, y dos coches y una galera para Madrid y su carrera.

En el meson de Manresa hay una galera de retorno para Lérida ó su carrera.

Pérdidas. La persona que haya encontrado un testimonio de informacion firmado por el escribano D. Valentin Gros, que se ha perdido desde el torrente de Junqueras hasta el último de la riera de S. Juan, tenga la bondad de entregarlo al causídico D. Miguel Cuyás que vive en la calle de Escudellers, número 5, segundo piso que se le agradecerá y gratificará.

En el café de las Guardias, á un sugeto se le estravió un bolsillo verde que contenia una pi-za de media onza de oro y algunas pesetas, en la osile de Sta. Ana, tienda número 8, informarán del dueño que la perdió, quien dará las gracias y tres duros de gratificación á quien se lo entregue.

Quien haya encontrado un rosario con medallas y cadena de plata, que se perdió el 3 de octubre, sírvase entregarlo en la casa núm. 8, en la plaza de Marquillas, que se le dará una gratificación.

Desde la fuente de San Juan pasando por varias calles hasta la de los Flasaders se perdió una almen-dra de arracada de granates y diamantes: la persona que la haya hallado se servirá entregarla en dicha calle de los Flasaders, casa de Jaime Torra, núm. 2, que á mas de las gracias se le darán dos pesetas de gratificación.

Servientes. En la tienda de la calle de los Baños, frente la bajada de Sta. Eulalia, informarán de una joven que desea servir de cocinera y sabe su obligacion.

En la calle den Vidal, casa núm. 15, segundo piso, informarán de una cocinera que desea servir.

Teatro. La opera seria en dos actos *Tebaldo é Isolina.* A las 6½.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de la Vinda é Hijos de D. Antonio Brusí.